# CONVOCATORIA 2015

Programa Jóvenes de Intercambio

México-Argentina (JIMA)

ANUIES-CIN

En el marco del Convenio General de Colaboración celebrado entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES) y el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), así como en el Acuerdo Específico de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes, se

**C O N V O C A:**

A las instituciones de educación superior (IES) afiliadas a la ANUIES a presentar su solicitud de adhesión al Programa JIMA, con el objetivo de promover el intercambio de estudiantes de licenciatura con reconocimiento de estudios entre IES argentinas y mexicanas adscritas al Programa.

**I. FUNCIONAMIENTO**

1. En cada país existirá una oficina responsable del Programa JIMA que será la encargada de la coordinación local del mismo. En Argentina, la coordinación será realizada por la Universidad Nacional del Litoral, y en México por la ANUIES.
2. Los intercambios de estudiantes se realizarán a nivel licenciatura y los estudios realizados serán reconocidos plenamente por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciéndose como áreas de estudio a todas las carreras comunes de las IES pares de intercambio.
3. Cada IES informará a la oficina de coordinación de su país el número de plazas que ofrece para el intercambio.
4. La duraciónde cada intercambio será de un semestre.
5. Se estipulará un cronograma a fin de seleccionar oportunamente a los estudiantes, gestionar los contratos de estudio en los cuales se especificarán las asignaturas a cursar en la institución receptora, recibir las cartas de aceptación y realizar los trámites de obtención de visa correspondientes.
6. Cada una de las IES seleccionará a los estudiantes que participarán en el intercambio semestral, mediante un procedimiento que garantice la igualdad de oportunidades a todos los aspirantes. En cualquier caso se considerarán los méritos de los postulantes, sus antecedentes académicos, escolaridad y certificación de otros requisitos que cada institución considere pertinentes.
7. Los aspirantes deberán estar matriculados como alumnos regulares en la institución de origen, tener aprobado por lo menos el 50% de los créditos de la licenciatura que cursan, no ocupar cargos docentes y preferentemente ser menores de 30 años.

**II. FINANCIAMIENTO**

1. El estudiante tendrá a su cargo el costo del traslado y la institución de origen, de acuerdo a sus posibilidades presupuestales, podrá financiar parcialmente dicho costo.
2. Las IES anfitrionas financiarán, durante todo el período de la estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciban.
3. El estudiante cubrirá los gastos correspondientes al trámite de pasaporte y visa respectiva, las demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las IES y contratará un seguro de accidente, enfermedad y repatriación.

**III. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS IES**

1. Ser asociada a la ANUIES.
2. Contar con un área de cooperación internacional que se encargue de la gestión y seguimiento del Programa.
3. Demostrar que la cooperación académica internacional se encuentra dentro de sus prioridades institucionales, de acuerdo con su misión, visión y objetivos institucionales.
4. Disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir las dos plazas obligatorias para cada semestre del año.
5. Contar con amplia oferta de programas educativos a nivel licenciatura.

**IV. PROCESO DE SELECCIÓN**

Las IES interesadas deberán enviar un oficio firmado por su titular en el cual manifiesten su interés para adherirse al Programa JIMA, conforme a los criterios de selección previstos en el apartado III. El oficio deberá contener los datos del funcionario que fungirá como responsable ante el Programa.

Las solicitudes de adhesión deberán enviarse en original al Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, Mtro. Jaime Valls Esponda, a la dirección Tenayuca 200, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

Asimismo, se remitirá toda la información en versión electrónica a la Directora de Relaciones Internacionales de la ANUIES, Mtra. Brenda Elizabeth Galaviz Aragón, al correo electrónico [brenda.galaviz@anuies.mx](mailto:brenda.galaviz@anuies.mx), a más tardar el 25 de mayo de 2015.

El número de plazas estará condicionado al número de solicitudes que las coordinaciones nacionales reciban, así como al cumplimiento de los requisitos antes señalados. Este programa funciona sobre la base de la reciprocidad, por lo que se sumarán el mismo número de IES por ambos países.

Los resultados de las instituciones seleccionadas se darán a conocer por escrito el 29 de mayo de 2015. La resolución será inapelable.

Una vez que la institución sea notificada, deberá firmar la Carta de Adhesión al Programa.